



# Optimizamos los procesos de importación vía **VUCERD**

Hemos identificado **420 subpartidas arancelarias** de bajo riesgo, que no requerirán inspección de cuarentena vegetal para su importación.



A partir del 31 de marzo de 2025, la gestión se realizará mediante el formulario previo:  
**No Objeción para Productos de Origen Vegetal.**

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	CRF 1
07101000	Papas (patatas) aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07102100	Arvejas (guisantes, chicharos) ( <i>Pisum sativum</i> ), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07102210	Vainitas, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07102290	Las demás frijoles (fréjoles porotos, alubias, judías) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> , incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07102910	Guandules (gandú o gandul) ( <i>Cajanus cajan</i> , <i>Cajanus incus</i> ), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07102990	Las demás hortalizas de vaina, estén o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07103000	Espinacas (incluida la de la Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas con agua o al vapor, congeladas.	X
07104000	Maíz dulce, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	X
07108000	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas con agua o vapor, congeladas.	X
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas con agua o vapor, congeladas.	X
07112000	Aceitunas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para la alimentación humana.	X
07114000	Pepinos y pepinillos conservados provisionalmente, pero todavía impropias para la alimentación.	X
07115100	Hongos del género agaricus conservados provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	X
07115900	Los demás hongos y trufas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	X
07119010	Los demás hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	X
07119090	Mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	X
08111000	Fresas (frutillas) sin coser o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas, sin coser o cocidas en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
08119000	Los demás frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
08121000	Cerezas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para el consumo inmediato.	X

08129010	Albaricoques (damascos, chabacanos), incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	X
08129020	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	X
08129030	Agrios (cítricos) conservados provisionalmente, pero todavía impropias para el consumo inmediato.	X
08129040	Piñas ( <i>Ananas sativus</i> ), conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para el consumo inmediato.	X
08129050	Mangos, conservados provisionalmente, pero todavía impropias para el consumo inmediato.	X
08129090	Los demás frutos conservados provisionalmente pero todavía impropios para consumo inmediato.	X
09011200	Café sin tostar, descafeinado.	X
09012111	Café tostado en grano, sin descafeinar, orgánico	X
09012119	Café tostado en grano, sin descafeinar.	X
09012120	Café tostado molido, sin descafeinar.	X
09012200	Café tostado, descafeinado.	X
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg.	X
09024000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma.	X
11072000	Malta (de cebada u otros cereales) tostada.	X
11082000	Inulina.	X
13012000	Goma arábica, natural	X
13019010	Bálsamo de Perú	X
13019020	Bálsamo de Tolú	X
13019030	Goma tragacanto, natural.	X
13019040	Incienso	X
13019050	Resina de guayacán	X
13019090	Las demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales.	X
13021100	Jugos y extractos de Opio	X
13021200	Jugos y extractos vegetales de regaliz.	X
13021300	Jugos y extractos vegetales de lúpulo.	X
13021400	Jugos y extractos vegetales de efedra.	X
13021910	Jugos y extractos vegetales de sábila ( <i>Aloe vera</i> , <i>Aloe barbadensis</i> Miller)	X
13021920	Jugos y extractos vegetales de vainilla.	X
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	X
13022010	Pectinas.	X
13022090	Los demás Pectinatos y pectatos.	X
13023100	Agar - agar	X
13023200	Mucilagos y espesativos de la algarroba y de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificadas.	X
13023900	Demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	X
15071000	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado.	X

Para cualquier duda o consulta adicional, escríbenos a [infovucerd@aduanas.gob.do](mailto:infovucerd@aduanas.gob.do).

15079000	Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15081000	Aceites de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, en bruto.	X
15089000	Los demás aceites de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	X
15092000	Aceite de oliva virgen extra.	X
15093000	Aceite de oliva virgen.	X
15094000	Los demás aceites de oliva vírgenes.	X
15099000	Los demás aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15101000	Aceite de orujo de oliva en bruto.	X
15109000	Los demás aceites y sus fracciones, obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09	X
15111000	Aceite de palma en bruto.	X
15119000	Los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15121100	Aceite de girasol o de cártamo, y sus fracciones, en bruto.	X
15121900	Los demás, aceites de girasol o de cártamo, y sus fracciones.	X
15122100	Aceites de algodón en bruto, incluso sin el gopisol.	X
15122900	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15131100	Aceite de coco (de copra), en bruto.	X
15131911	Aceite de coco (de copra), orgánico, en bruto.	X
15131919	Los demás aceites de coco (de copra) y sus fracciones incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15132110	Aceites de almendra de palma y sus fracciones, en bruto.	X
15132120	Aceite de babasu y sus fracciones, en bruto	X
15132910	Los demás aceites de almendra de palma y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15132920	Los demás aceites de babasú y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15141100	Aceite de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones, en bruto	X
15141911	Los demás aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones, refinado.	X
15141919	Los demás aceites de nabo (de nabina) o de colza de bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones.	X
15149100	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza o de mostaza, y sus fracciones, en bruto.	X
15149900	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza o de mostaza, y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15151100	Aceite de lino (linaza) y sus fracciones, en bruto.	X
15151900	Los demás aceites de lino (linaza) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15152100	Aceite de maíz y sus fracciones, en bruto.	X



15152900	Los demás aceites de maíz y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15153000	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15155000	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	X
15159010	Aceite de aguacate	X
15159090	Los demás aceites de origen vegetal	X
15162000	Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	X
15171000	Margarina vegetal, excepto la margarina líquida.	X
15179000	Mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones, de la partida 15.16.	X
15180010	Grasa amarilla	X
15180090	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o en atmósfera inerte ("estandardizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los del apartida 15,16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	X
15211010	Cera de carnauba, incluso refinada o coloreada.	X
15211020	Cera de candelilla, incluso refinada o coloreada.	X
15211090	Las demás ceras vegetales (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	X
17011200	Azúcar en bruto de remolacha, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	X
17011300	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	X
17011411	Los demás azúcares en bruto de caña, orgánica, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	X
17011419	Los demás azúcares en bruto de caña, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	X
17019100	Los demás azúcares de caña o de remolacha, con adición de aromatizante o colorante, en estado sólido	X
17019900	Los demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido	X
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	X
17021910	Las demás, lactosas.	X
17021920	Los demás, jarabes de lactosa.	X
17022010	Azúcar de arce ("maple").	X
17022020	Jarabe de arce ("maple").	X
17023010	Dextrosa (glucosa químicamente pura)	X
17023021	Jarabes de glucosa, en envases de contenido neto superior a 3 kg.	X
17023029	Los demás jarabes de glucosa.	X

17023090	La demás, glucosas y jarabes de glucosa, sin fructuosa o con un contenido de fructuosa, en estado seco, inferior al 20% en peso.	X
17024010	Glucosa con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso.	X
17024020	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso.	X
17025000	Fructosa químicamente pura.	X
17026010	Las demás fructosas.	X
17026021	Jarabe de fructosa, en envases de contenido neto superior a 3 kg.	X
17026029	Los demás jarabe de fructosa.	X
17029010	Maltosa químicamente pura.	X
17029020	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	X
17029030	Azúcar y melaza caramelizados, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	X
17029040	Azúcares con adición de aromatizante o colorante, incluido el azúcar vainillado, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	X
17029050	Los demás jarabes, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso	X
17029091	Los demás azúcares y los demás jarabes, incluido el azúcar invertido, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso, en envases de contenido neto superior a 3 kg.	X
17029099	Los demás azúcares y los demás jarabes, incluido el azúcar invertido, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	X
17031000	Melaza de caña.	X
17039000	Las demás melazas de la extracción o del refinado del azúcar.	X
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	X
17049010	Caramelos, confites y pastillas	X
17049020	Chocolate blanco y artículos de confitería a base de chocolate blanco.	X
17049090	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	X
18010021	Cacao tostado en grano, orgánico, entero o partido.	X
18010029	Cacao tostado en grano, entero o partido.	X
18031000	Pasta de cacao sin desgrasar.	X
18032000	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente.	X
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	X
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	X
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	X

Para cualquier duda o consulta adicional, escríbenos a [infovucerd@aduanas.gob.do](mailto:infovucerd@aduanas.gob.do).

18062010	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg, en bloques, tabletas o barras.	X
18062020	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg, en forma líquida.	X
18062030	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg, en pasta o polvo, gránulos o formas similares.	X
18062090	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg.	X
18063100	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, "rellenos"	X
18063200	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	X
18069010	Artículos de confitería que contengan cacao.	X
18069020	Cereales inflados o tostados con un contenido superior al 6% en peso de cacao calculado sobre una base totalmente desgrasada.	X
18069030	Preparaciones alimenticias con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados, con un contenido superior al 6% en peso de cacao calculado sobre una base totalmente desgrasada.	X
18069040	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, incluso el chocolate enriquecido con vitaminas, excepto los productos de panadería, pastelería o galletería, recubiertos de chocolate de la partida 19.05.	X
18069090	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	X
19011010	Leche modificada (sucedáneos de la leche materna, para la alimentación de lactantes o niños de corta edad, acondicionadas para la venta por menor.	X
19011091	Preparaciones a base de harina de cereales, presentados en polvo o gránulos para la alimentación de niños, por simple dilución, excepto los productos de las partidas 19.04 y 19.05.	X
19011092	Preparaciones a base de productos de las partidas 04.01 a 04.04 utilizadas como fórmulas de seguimiento para la alimentación de niños de corta edad.	X
19011099	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionada para la venta al por menor.	X
19012010	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05, para la preparación de los denominados pancakes en envase inferior a 5 kg.	X

19012020	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05, para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería en envase inferior a 5 kg.	X
19012090	Las demás, mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.	X
19019010	Extracto de malta.	X
19019020	Harina lacteada	X
19019040	Manjar blanco o dulce de leche	X
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, con menos de 40% de cacao; preparaciones alimenticias de los productos de las partidas 04.01 a 04.04 son menos de 5% de cacao en peso; no expresados ni comprendidos en otra parte.	X
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	X
19021900	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.	X
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	X
19023000	Las demás pastas alimenticias.	X
19024000	Cuscús, incluso preparado.	X
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	X
19041000	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	X
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	X
19043000	Trigo ("bulgur") en grano (excepto la harina, grañones y sémola), precocido o preparado de otro modo.	X
19049010	Arroz precocido.	X
19049090	Las demás productos a base cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	X
19051000	Pan crujiente llamado ("knackebrot").	X
19052000	Pan de especias.	X
19053110	Galletas dulces (con adición de edulcorante), con adición de cacao utilizadas para la elaboración de sándwich de helados.	X
19053190	Las demás galletas dulces.	X
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers" ) y "waffles" ("gaufres").	X
19054000	Pan tostado y productos similares tostados.	X
19059010	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao.	X
19059020	Pan sobao, de agua, integral, tipo baguette y de molde, incluso congelado.	X



19059030	Pan relleno, de quesos, de embutidos, de hortalizas, de frutas, de frutos, de jaleas o mermeladas, incluidos el tipo croissant, etc.	X
19059090	Los demás productos de panadería pastelería o galletería incluso con adición de cacao; Hostias, sellos vacíos del tipo de los usados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	X
20011000	Pepinos y pepinillos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	X
20019010	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	X
20019020	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	X
20019090	Las demás hortalizas, frutas y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	X
20021000	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	X
20029011	Concentrado de tomate, en envases para la venta al por menor de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.	X
20029019	Los demás concentrados de tomate.	X
20029090	Los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	X
20031000	Hongos del género agaricus, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	X
20039010	Trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	X
20039090	Los demás hongos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	X
20041000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20049000	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas (incluso silvestres), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20051000	Hortalizas homogenizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20052011	Papas, snacks.	X
20052019	Las demás, papas (patatas), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20054000	Arvejas (guisantes, chicharos) ( <i>pisum sativum</i> ), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	X
20055111	Frijoles rojos ( <i>Phaseolus o Vigna angularis</i> ), desvainados, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X

20055112	Frijoles negros ( <i>Vigna mungo L.</i> ), desvainados, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20055113	Frijoles blancos y frijoles pintos ( <i>Phaseolus vulgaris</i> ), desvainados, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20055119	Los demás frijoles, desvainados, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20055900	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> ), preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20056000	Espárragos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20057000	Aceitunas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20058000	Maíz dulce ( <i>Zea mays var. saccharata</i> ), preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20059100	Brotos de bambú, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20059910	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>pimienta</i> , preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20059920	Guandules (gandú o ganúl) ( <i>Cajanus cajan</i> , <i>Cajanus indicus</i> ), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20059990	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	X
20060000	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	X
20071010	Preparaciones homogeneizadas de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20071020	Preparaciones homogeneizadas de piñas ( <i>Ananas</i> ), obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20071090	Las demás, preparaciones homogeneizadas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas de agrios(cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079120	Pures y pastas de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X

20079911	Confituras, jaleas y mermeladas de piña, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079912	Pures y pastas de piñas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20079921	Confituras, jaleas y mermeladas de fresas, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079922	Confituras, jaleas y mermeladas de batata, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079923	Confituras, jaleas y mermeladas de guayaba, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079924	Confituras, jaleas y mermeladas de mango, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079925	Confituras, jaleas y mermeladas de tamarindo, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079926	Confituras, jaleas y mermeladas de higo, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079927	Confituras, jaleas y mermeladas de papaya (lechosa), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079928	Confituras, jaleas y mermeladas de guanábana, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079929	Las demás, confituras, jaleas y mermeladas, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar o otro edulcorante.	X
20079931	Pures y pastas, de batata, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20079932	Pures y pastas, de guayaba, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20079933	Pures y pastas, de mango, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20079934	Pures y pastas, de tamarindo, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20079935	Pures y pastas, de higo, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20079939	Los demás, pures y pastas, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otros edulcorantes.	X
20081110	Manteca de maníes (cacahuets, cacahuates).	X
20081190	Los demás maníes (cacahuets, cacahuates), preparados o conservados de otro modo.	X
20081910	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardos, "cajú"), preparados o conservados de otro modo.	X
20081920	Pistachos preparados o conservados de otro modo.	X
20081930	Nueces de macadamia, preparadas o conservados de otro modo.	X
20081940	Almendras, preparadas o conservados de otro modo.	X
20081950	Avellanas ( <i>Corylus spp.</i> ), preparados o conservados de otro modo.	X
20081990	Los demás frutos y demás partes comestibles de plantas, incluidas las mezclas, preparados o conservados de otro modo	X
20082000	Piñas (ananás), en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe.	X
20083010	Naranjas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X

Para cualquier duda o consulta adicional, escríbenos a [infovucerd@aduanas.gob.do](mailto:infovucerd@aduanas.gob.do).

20083020	Limonos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20083030	Toronjas o pomelos, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20083090	Los demás, frutos agrios (cítricos) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20084010	Peras preparadas o conservadas de otro modo, con adición de alcohol.	X
20084090	Peras preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20085010	Damascos (albaricoques, chabacanos), preparadas o conservadas de otro modo, con adición de alcohol.	X
20085090	Damascos (albaricoques, chabacanos), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20086000	Cerezas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20087010	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, con adición de alcohol.	X
20087090	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20088010	Fresas (frutillas) preparadas o conservadas de otro modo, con adición de alcohol.	X
20088090	Fresas (frutillas) preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20089300	Arándanos rojos ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i> ), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20089700	Mezclas de frutos y demás partes comestibles de plantas, con excepción de las mezclas de la subpartida 20.08.19, preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20089910	Papayas preparadas o conservadas de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20089920	Mangos preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20089930	Bananos o plátanos -Snacks- preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20089950	Yuca (mandioca) -snacks- preparados o conservados de otra forma, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20089991	Los demás frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, con adición de alcohol.	X

20089992	Los demás frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el almíbar.	X
20089999	Los demás frutos y partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	X
20091110	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix inferior o igual al 20.	X
20091120	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, de valor Brix superior a 20 pero inferior a 70, en envases con un contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20091190	Los demás jugos de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20091200	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20091910	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases con un contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20091990	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20092100	Jugo de toronja o pomelo, de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20092910	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20092990	Los demás jugoso de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20093100	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico), de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20093910	Los demás jugos de cualquier otro agrío (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20093990	Los demás jugos de cualquier otro agrío (cítrico) sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20094100	Jugo de piña ( <i>Anana</i> ), de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20094910	Los demás jugos de piña ( <i>Anana</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro o edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20094990	Los demás jugos de piña ( <i>Anana</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro o edulcorante.	X



20095000	Jugo de tomate sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20096910	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20097100	Jugo de manzana, de valor brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20097910	Los demás jugos de manzana sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20097990	Los demás jugos de manzana sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098100	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> ); jugo de arándanos rojos o encarnados ( <i>Vaccinium vitis-idaea</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098910	Jugo de papaya (lechosa), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098921	Los demás jugos de melocotón (durazno), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20098929	Los demás jugos de melocotón (durazno), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098930	Los demás jugos de una sola hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098941	Los demás jugos de pera, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20098949	Los demás jugos de pera, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098951	Los demás jugos de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, en envase de contenido neto superior a 2,5 kg.	X
20098959	Los demás jugos de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098991	Agua de coco, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098992	Jugo de caña de azúcar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X

Para cualquier duda o consulta adicional, escríbenos a [infovucerd@aduanas.gob.do](mailto:infovucerd@aduanas.gob.do).

20098993	Jugos de frutos de las partidas 08.01 y 08.02, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20098999	Los demás jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
20099000	Mezcla de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	X
21011100	Extractos esencias y concentrados	X
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	X
21012000	Extractos, esencias y concentrados a base de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	X
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	X
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos (con exclusión de las vacunas de la partida 30.02).	X
21023000	Preparaciones en polvo para hornear	X
21031010	Salsa de soja (soya), en envases de contenido superior a 3kg.	X
21031090	Salsa de soja (soya), las demás.	X
21032000	Kétchup y demás salsas de tomate	X
21033010	Harina de mostaza.	X
21033020	Mostaza preparada.	X
21039010	Salsa mayonesa.	X
21039020	Condimentos y sazónadores, compuestos.	X
21039030	Aderezos preparados	X
21039090	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas	X
21041011	Caldos deshidratados, presentados en tabletas, pastillas, cubitos, polvos, a base de vegetales.	X
21041021	Sopas, potajes o caldos preparados.	X
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	X
21050000	Helados, incluso con cacao.	X
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas.	X
21069010	Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y preparaciones homólogas.	X
21069022	Preparaciones compuestas para la elaboración de bebidas, con grado alcohólico volumétrico superior a 0,5% vol.	X
21069030	Hidrolizados de proteínas.	X
21069040	Autolizados de levaduras.	X
21069050	Mejoradores de panificación.	X
21069060	Preparaciones alimenticias edulcorantes a base de sustancias proteicas texturadas.	X
21069070	Preparaciones compuestas para la elaboración de bebidas, por simple dilución en envases para la venta al por menor con contenido neto inferior o igual a 1kg.	X
21069091	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte, en envases de contenido neto superior a 3 kg.	X

Para cualquier duda o consulta adicional, escríbenos a [infvucerd@aduanas.gob.do](mailto:infvucerd@aduanas.gob.do).

21069092	Suplementos nutricionales y dietéticos, presentados para la venta al por menor, en capsulas, pastillas y tabletas.	X
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	X
23070000	Lias o heces de vino; tártaro bruto.	X
23091010	Alimentos para perros o gatos, presentados en latas herméticas, acondicionados para la venta al por menor, secos.	X
23091020	Alimentos para perros o gatos, presentados en latas herméticas, acondicionados para la venta al por menor, húmedos.	X
23091090	Los demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	X
24021011	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco, elaborados a mano, con cilindro compuestos por hojas de tabaco natural, seco, fumable.	X
24021012	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco, elaborados a máquina, con cilindro compuestos por hojas de tabaco natural u homogenizado, seco, con o sin filtro, fumable.	X
24021021	Cigarrillos (puritos) que contengan tabaco, elaborados a mano, con cilindro compuestos por hojas de tabaco natural, seco, fumable, con peso inferior o igual a 3 libras por millar (igual a 1,36 kg)	X
24021022	Cigarrillos (puritos) que contengan tabaco, elaborados a máquina, con cilindro compuestos por hojas de tabaco natural, seco, fumable, con peso inferior o igual a 3 libras por millar (igual a 1,36 kg)	X
24021099	Los demás cigarros, puros, cigarrillos y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.	X
24022010	Cigarrillos de tabaco negro, cajetilla de 20 unidades.	X
24022020	Cigarrillos de tabaco rubio, cajetilla de 20 unidades.	X
24022030	Cigarrillos de tabaco negro, cajetilla de 10 unidades.	X
24022040	Cigarrillos de tabaco rubio, cajetilla de 10 unidades.	X
24029000	Los demás cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.	X
24031100	Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida del Capítulo 24.	X
24031900	Los demás tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	X
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".	X
24039910	Tabaco expandido.	X
24039990	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco.	X
32011000	Extracto de quebracho.	X
32012000	Extracto de mimosa (acacia).	X
32019010	Taninos de quebracho.	X
32019020	Extractos de roble o castaño.	X
32019090	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	X

32030011	Materias colorantes (de origen vegetal) de campeche, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	X
32030012	Materias colorantes (de origen vegetal) de clorofilas, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	X
32030013	Materias colorantes (de origen vegetal) de índigo natural, aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	X
32030014	Materias colorantes (de origen vegetal) de achiote (onoto, bija), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes.	X
32030019	Las demás materias colorantes de origen vegetal (incluidos los extractos tintóreos), aunque sean de constitución química definida y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes	X
35051000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo; almidones y féculas pregelatinizados o esterificados).	X
40011000	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	X
40013010	Chicle	X
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	X
44021000	Carbón vegetal, incluso aglomerado, de bambú.	X
44022000	Carbón vegetal de cáscaras o de huesos -carozos- de frutas, incluso aglomerado.	X
44029000	Carbón vegetal (incluido el de cáscaras o de huesos -carozos- de frutas), incluso aglomerado. Los demás.	X
44081020	Tablillas para fabricación de lápices de madera de coníferas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm de coníferas.	X
44081091	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera de coníferas estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm, de pino.	X
44081099	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera de coníferas estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm, de las demás coníferas.	X

44083100	Hojas para chapado, para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas de las maderas tropicales: dark red meranti, light red meranti y meranti bakau, aserradas o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm	X
44083910	Las demás hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm, de caoba americana Mahogany ( <i>Swietenia spp</i> )	X
44083920	Las demás hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm, de cedrela ( <i>Cedrela spp</i> )	X
44083990	Las demás hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm, de las demás maderas tropicales.	X
44089000	Las demás hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de las demás maderas, estratificadas), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm.	X
44101100	Tableros de partículas, de madera, incluso aglomerados con resina o demás aglutinantes orgánicos.	X
44101200	Tableros llamados « oriented strand board » (OSB), de madera, incluso aglomerados con resina o demás aglutinantes orgánicos.	X
44101900	Los demás tableros (similares a los de partículas)(por ejemplo, «waferboard»), de madera, incluso aglomerados con resina o demás aglutinantes orgánicos.	X
44109000	Los demás tableros (similares a los de partículas)(por ejemplo, «waferboard»), de otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina o demás aglutinantes orgánicos.	X
44111200	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, de densidad media (llamados MDF), incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de espesor inferior o igual a 5 mm.	X



44111300	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, de densidad media (llamados MDF), incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm	X
44111400	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, de densidad media (llamados MDF), incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de espesor superior a 9 mm.	X
44119200	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup>	X
44119300	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup>	X
44119400	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomerados con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad inferior o igual a 0,5 g/cm <sup>3</sup>	X
44130000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	X
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("schingles" y "shakes"), de madera.	X
44187300	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo, de madera, para suelos en mosaico, de bambú o que tengan, por lo menos, la capa superior de bambú.	X
44187400	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo, de madera, los demás para suelos en mosaicos.	X
44187500	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo, de madera, las demás multicapas.	X
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo, de madera.	X
44189200	Las demás, obras, piezas de carpintería para construcciones, de tableros celulares de madera, pintada, lacada, barnizada o sometida a otro agente de conservación.	X
44191100	Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares de bambú.	X
44191200	Palillos de bambú.	X
44191900	Los demás artículos de mesa o de cocina, de bambú.	X
44192000	Artículos de mesa o de cocina, de maderas tropicales.	X
44199000	Artículos de mesa o de cocina, de las demás maderas.	X
44201100	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	X
44201900	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás maderas.	X
44209000	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; artículos de mobiliario, de madera no comprendidos en el Capítulo 94.	X
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	X
44219930	Palitos para dulces y helados, de madera.	X
44219940	Madera preparada para fósforos	X
44219950	Clavo de madera para el calzado.	X
45019000	Desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado.	X

45041000	Bloques, placas, hojas y tiras, de corcho aglomerado; baldosas y revestimientos similares de pared de cualquier forma, de corcho aglomerado; cilindros macizos, incluidos los discos, de corcho aglomerado.	X
45049010	Tapones de corcho aglomerado.	X
45049020	Juntas o empaquetaduras y arandelas, de corcho aglomerado.	X
45049090	Las demás manufacturas de corcho aglomerado.	X
50020000	Seda cruda (sin torcer).	X
50040000	Hilados de seda, sin acondicionar para la venta al por menor.	X
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	X
52029100	Hilachas de algodón.	X
53012100	Lino agramado o espadado, pero sin hilar.	X
53012900	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar.	X
53029010	Los demás, cáñamo ( <i>Cannabis sativa</i> L.), agramado, espadado, peinado (rastrillado) o trabajado de otro modo, pero sin hilar.	X
53031020	Yute y demás fibras textiles del liber (excepto el lino, cáñamo y ramio), enriados.	X
53109000	Tejidos de yute y demás fibras textiles del liber de la partida 53.03., los demás.	X